

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Julio del año 1909, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Peripneumonía contagiosa.....	Palencia.....	Los Barrios.....	Bovina.....	3	>	>	3	>
	Idem.....	Santilla.....	Idem.....	2	>	>	2	>
	Idem.....	Bustillo.....	Idem.....	>	10	>	7	>
	Salamanca.....	Muñéledes.....	Idem.....	28	3	10	12	3
	Zaragoza.....	Capital.....	Idem.....	3	>	1	2	9
		<i>Total.....</i>		36	13	11	26	12
	Albacete.....	Viveros.....	Ovina.....	>	30	>	>	30
	Ávila.....	Mingorría.....	Idem.....	1	6	7	>	>
	Idem.....	Aldeavieja.....	Idem.....	20	69	18	16	55
	Idem.....	Narrillos del Alamo.....	Idem.....	34	11	27	>	18
	Idem.....	Blascoeles.....	Idem.....	>	390	>	55	335
	Idem.....	Hernánsancho.....	Idem.....	16	>	7	2	7
	Idem.....	Nava de Arévalo.....	Idem.....	>	81	>	4	77
	Badajoz.....	Ahillones.....	Idem.....	143	>	140	3	>
	Idem.....	Reina.....	Idem.....	127	>	120	7	>
	Idem.....	Fuente de Cantos.....	Idem.....	75	50	100	7	18
	Idem.....	Mérida.....	Idem.....	30	>	30	>	>
	Idem.....	Puebla de Alcocer.....	Idem.....	>	83	>	3	80
	Idem.....	Navalvillar de Pela.....	Idem.....	9	40	8	5	36
	Idem.....	Guareña.....	Idem.....	>	230	>	3	227
	Idem.....	Don Benito.....	Idem.....	>	336	>	12	324
	Batagares.....	Barreras.....	Idem.....	>	65	>	2	63
	Idem.....	Algaida.....	Idem.....	>	6	>	1	5
	Burgos.....	Belorado.....	Idem.....	80	230	90	7	213
	Idem.....	Sarracín.....	Idem.....	108	22	103	14	13
	Idem.....	Estépar.....	Idem.....	40	96	83	8	45
	Idem.....	Castriello Matajudíos.....	Idem.....	75	113	74	14	100
	Idem.....	Los Balbases.....	Idem.....	46	1.047	46	6	1.042
Vicuña.....	Idem.....	Castrojeriz.....	Idem.....	>	20	>	>	20
	Cáceres.....	Alías.....	Idem.....	>	29	>	5	24
	Idem.....	Las Lomas.....	Idem.....	>	37	>	9	28
	Ciudad Real.....	Almadén.....	Idem.....	4	44	4	11	33
	Idem.....	Agudo.....	Idem.....	>	127	>	>	127
	Córdoba.....	Belalcázar.....	Idem.....	>	500	400	23	72
	Idem.....	Pozoblanco.....	Idem.....	>	80	>	10	70
	Idem.....	Añora.....	Idem.....	>	80	>	>	80
	Granada.....	Guadix.....	Idem.....	>	8	8	>	>
	Guadalajara.....	Castilnuevo.....	Idem.....	290	>	178	2	110
	Idem.....	Torrecaudradillo.....	Idem.....	>	150	>	>	150
	Idem.....	Marchamalo.....	Idem.....	>	108	>	1	107
	Idem.....	Iriépal.....	Idem.....	>	150	>	>	150
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	>	67	>	>	67
	Huesca.....	Oto.....	Idem.....	52	>	52	>	>
	León.....	Olleros de Alba.....	Idem.....	78	>	51	27	>
	Idem.....	Villabornato.....	Idem.....	>	90	41	35	14
	Logroño.....	Pedrolasco.....	Idem.....	>	29	>	3	26
	Idem.....	Haro.....	Idem.....	>	150	130	20	>
	Idem.....	Anguiano.....	Idem.....	>	80	70	10	>
	Idem.....	Bañares.....	Idem.....	>	120	40	16	64
	Navarra.....	Beiro.....	Idem.....	24	>	21	3	>
	Idem.....	Ujué.....	Idem.....	21	>	20	>	>
	Idem.....	Gallué.....	Idem.....	4	>	4	1	>
	Idem.....	Tafalla.....	Idem.....	>	13	>	>	>
	Idem.....	Sán Adrián.....	Idem.....	>	244	>	6	13
		<i>Suma y sigue.....</i>		1.277	5.031	1.872	286	130

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>		1.277	5.031	1.872	236	4.130
	Navarra.....	Escaroz.....	Ovina.....	»	8	»	»	8
	Palencia.....	Villameriel.....	Idem.....	662	105	662	1	104
	Idem.....	Paredes de Nava.....	Idem.....	»	308	»	10	298
	Idem.....	Villamartín.....	Idem.....	»	891	»	28	863
	Idem.....	Abarca.....	Idem.....	»	81	»	1	80
	Idem.....	Bobadilla del Camino.....	Idem.....	»	32	»	»	32
	Idem.....	Barrios de Cerrato.....	Idem.....	10	»	10	»	»
	Idem.....	Villacoles.....	Idem.....	494	»	492	2	»
	Idem.....	Tariego.....	Idem.....	85	»	84	1	»
	Pontevedra.....	Silleda.....	Idem.....	»	21	»	»	21
	Salamanca.....	Martín del Río.....	Idem.....	»	48	»	5	43
	Idem.....	Peñaranda.....	Idem.....	»	44	»	2	42
	Idem.....	Macotera.....	Idem.....	»	150	»	3	147
	Idem.....	Pedroso.....	Idem.....	»	11	7	4	»
	Idem.....	Cojos.....	Idem.....	»	40	»	»	40
	Segovia.....	Abades.....	Idem.....	7	»	7	»	»
	Idem.....	Fuente Milanos.....	Idem.....	»	12	»	1	11
	Idem.....	Cobos.....	Idem.....	54	2	40	4	12
	Idem.....	Aguilafuente.....	Idem.....	»	75	»	»	75
	Idem.....	Santa Marta.....	Idem.....	»	110	»	4	106
	Teruel.....	La Ginebrosa.....	Idem.....	39	»	39	»	»
	Idem.....	Fox Calanda.....	Idem.....	40	»	38	2	»
Viruela.....	Idem.....	Samper de Calanda.....	Idem.....	179	»	170	9	»
	Idem.....	Castelnou.....	Idem.....	67	60	40	2	85
	Idem.....	Galve.....	Idem.....	478	64	302	1	239
	Idem.....	Valdecebuena.....	Idem.....	494	»	400	5	89
	Idem.....	Porales.....	Idem.....	207	»	145	4	58
	Idem.....	Monteagudo.....	Idem.....	7	61	»	1	70
	Idem.....	La Yera.....	Idem.....	»	12	»	»	12
	Idem.....	Alcañiz.....	Idem.....	»	268	»	5	263
	Idem.....	Albalate.....	Idem.....	»	6	»	6	»
	Toledo.....	Fuensalida.....	Idem.....	»	18	»	3	15
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	63	»	63	»	»
	Valencia.....	Chiva.....	Idem.....	»	12	»	»	12
	Valladolid.....	Valverde.....	Idem.....	»	100	»	5	95
	Idem.....	Villanubla.....	Idem.....	»	400	»	»	400
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	300	»	10	290
	Zamora.....	Toro.....	Idem.....	76	214	115	7	168
	Idem.....	Maderal.....	Idem.....	64	»	63	1	»
	Zaragoza.....	Pina.....	Idem.....	»	47	»	»	47
	Idem.....	Mediana.....	Idem.....	»	240	»	15	225
	Idem.....	Contamina.....	Idem.....	110	220	100	4	217
	Idem.....	Monterde.....	Idem.....	89	190	88	3	168
	Idem.....	Belchite.....	Idem.....	1.300	»	800	26	474
	Idem.....	Caspe.....	Idem.....	326	20	325	2	19
	Idem.....	Ariza.....	Idem.....	13	»	12	1	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	20	100	20	2	98
		<i>Total</i>		6.161	9.304	5.903	536	9.026
	Albacete.....	El Bonillo.....	Caprina.....	8	»	8	»	»
	Budajoz.....	Azuaga.....	Ovina.....	139	22	124	»	37
	Cádiz.....	Algodonales.....	Idem.....	»	7	3	1	3
	Teruel.....	Jimona.....	Bovina.....	»	13	11	»	2
	Ciudad Real.....	Malagón.....	Caprina.....	10	»	10	»	»
	Granada.....	Guadix.....	Idem.....	»	6	6	»	»
	Idem.....	Alhama.....	Idem.....	»	45	25	»	20
	Idem.....	Puebla de Don Fadrique.....	Ovina.....	»	80	55	»	25
	Huelva.....	Villablanca.....	Caprina.....	62	»	62	»	»
	Idem.....	San Silvestre.....	Idem.....	32	»	32	»	»
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	54	»	54	»	»
Sarna.....	Idem.....	Centayo.....	Caprina.....	38	»	38	»	»
	Idem.....	Villafranca.....	Equina.....	4	1	5	»	»
	León.....	Idem.....	Caprina.....	»	4	4	»	»
	Idem.....	Alfaro.....	Equina.....	18	»	18	»	»
	Logroño.....	Capital.....	Idem.....	»	3	»	»	3
	Málaga.....	Riaza.....	Caprina.....	2	»	2	»	»
	Segovia.....	Mocajón.....	Ovina.....	»	16	»	»	16
	Toledo.....	Ayora.....	Caprina.....	2	»	2	»	»
	Valencia.....	Capital.....	Equina.....	3	»	3	»	»
	Zamora.....	Capital.....		372	197	462	1	100

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Carbunco bacteriano	Albacete	Peñas de San Pedro	Equina	»	3	»	2	1
	Almería	Escúllar	Ovina	2	»	»	2	»
	Idem	Canjayar	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Idem	Equina	»	2	»	1	»
	Idem	Vera	Idem	»	6	1	2	»
	Idem	Cantoria	Idem	»	2	»	»	»
	Avila	Riofrio	Idem	»	1	»	1	1
	Badajoz	Capital	Ovina	»	140	»	140	»
	Idem	Santa Marta	Idem	»	65	»	65	»
	Idem	Azuaga	Idem	»	27	»	27	»
	Idem	Don Benito	Idem	360	»	280	80	»
	Idem	Los Santos	Idem	»	19	»	19	»
	Idem	Idem	Equina	»	5	2	3	»
	Idem	Alburquerque	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Herrera del Duque	Idem	»	3	2	1	»
	Idem	Fregenal	Idem	»	3	1	1	»
	Idem	La Parra	Idem	»	2	»	2	1
	Idem	Idem	Caprina	»	18	»	18	»
	Cádiz	Capital	Bovina	»	2	»	2	»
	Idem	San Lúcar de Barrameda	Equina	»	2	»	2	»
	Idem	Olvera	Idem	»	1	»	1	»
	Castellón	Fuente la Reina	Idem	»	1	»	1	»
	Ciudad Real	Alcubillas	Ovina	»	225	4	132	»
	Córdoba	Puente Genil	Equina	»	4	2	2	»
	Idem	Espejo	Bovina	»	1	»	1	»
	Idem	Pueblo Nuevo	Porcina	»	1	»	1	»
	Idem	Belalcázar	Ovina	»	23	2	21	»
	Idem	Palma del Rio	Bovina	»	12	»	6	»
	Idem	Montilla	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Dos Torres	Caprina	»	4	»	4	»
	Idem	Idem	Equina	»	1	»	1	»
	Cuenca	Capital	Idem	»	3	2	1	»
	Idem	Buendía	Idem	»	1	1	1	»
	Gerona	Santa Coloma	Bovina	»	1	»	1	»
	Idem	San Dalmay	Idem	»	1	»	1	»
	Huelva	Gibraleón	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Cañal	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Castillejo	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Alosno	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Santa Bárbara	Equina	»	3	»	3	»
	Idem	Santa Olalla	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Arroyomolinos	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Cartaya	Idem	»	8	5	3	»
	Idem	San Bartolomé	Ovina	»	39	»	38	»
	Idem	Idem	Caprina	»	64	»	64	»
	Idem	Beas	Idem	»	57	»	57	»
	Idem	Trigueros	Idem	»	68	»	68	»
	Idem	Idem	Porcina	»	31	»	31	»
Idem	Escacena	Caprina	»	9	»	9	»	
Idem	Idem	Porcina	»	12	»	12	»	
Idem	Paterna	Idem	»	27	»	27	»	
Idem	Valverde	Caprina	»	32	»	32	»	
Idem	Idem	Porcina	»	5	»	5	»	
Idem	Alosno	Caprina	»	14	»	14	»	
Jaén	Javalquinto	Idem	20	»	»	20	»	
Idem	Génave	Ovina	»	29	»	29	»	
Idem	Baeza	Equina	»	18	»	18	»	
Idem	Idem	Ovina	»	19	»	19	»	
León	Mansilla de las Mulas	Bovina	»	17	»	17	»	
Idem	Idem	Ovina	»	7	»	7	»	
Idem	Calzada del Coto	Bovina	»	5	»	5	»	
Idem	Pajares de los Oteros	Idem	»	3	»	3	»	
Idem	Lucillo	Ovina	»	»	»	»	»	
Lérida	Viella	Bovina	»	350	»	265	»	
Idem	Escudán	Idem	»	1	»	1	85	
Idem	Bordás	Idem	»	2	»	2	»	
Logroño	Alfara	Equina	»	1	»	1	»	
Idem	Idem	Ovina	»	3	2	1	»	
Idem	Villoslada	Ovina	»	50	15	35	»	
Idem	Valdeira	Bovina	»	5	»	5	»	
Lugo	Puerto Marín	Porcina	»	15	»	15	»	
Idem	Pol	Bovina	»	2	»	2	»	
Idem	Mondoñedo	Idem	»	8	»	8	»	
Idem	Capital	Idem	»	2	»	2	»	
Navarra	Pamplona	Idem	»	2	»	2	»	
		Idem	»	1	»	1	»	
		Suma y sigue		382	1.498	320	1.371	187

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior:</i>		382	1.498	320	1.371	189
Carbunco bacteriano	Málaga	Almogía	Ovina	25	5	5	25	»
	Idem	Capital	Caprina	121	15	12	90	34
	Idem	Idem	Equina	»	1	»	1	»
	Palencia	Villamediana	Ovina	»	20	»	20	»
	Pontevedra	Cobelo	Idem	»	8	»	8	»
	Salamanca	Lamaya	Bovina	»	1	»	1	»
	Idem	Garcibuey	Idem	»	3	»	3	»
	Santander	Miengo	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Santillana	Idem	»	5	»	5	»
	Idem	Cabeza de la Sal	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Udias	Idem	»	2	»	2	»
	Teruel	Obón	Ovina	»	10	4	6	»
	Idem	Josa	Idem	»	12	1	11	»
	Idem	Alacón	Idem	»	16	»	16	»
	Toledo	Capital	Idem	»	6	»	6	»
	Idem	Mocejón	Idem	»	6	»	6	»
	Idem	Jundez	Caprina	»	3	»	3	»
	Idem	Villanueva	Equina	»	2	»	7	»
	Idem	Villaluenga	Idem	»	2	1	1	»
	Valencia	Chelva	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Pedralva	Idem	»	3	»	3	»
	Zamora	Morales del Rey	Bovina	»	3	»	3	»
	Idem	Santa Coloma	Ovina	»	6	»	6	»
	Idem	Fuente saúco	Idem	»	5	»	5	»
	Idem	Cubillos	Idem	»	16	»	16	»
	Idem	Molacillos	Idem	»	11	»	11	»
	Idem	Valcabado	Idem	»	7	»	7	»
	Idem	Montfarracinos	Idem	»	21	»	21	»
	Idem	Idem	Equina	»	2	1	1	»
	Zaragoza	Alfajarín	Ovina	»	12	»	12	»
	Idem	Jaulín	Idem	»	8	»	8	»
	Idem	Idem	Caprina	»	2	»	2	»
Idem	Idem	Equina	»	1	»	1	»	
Idem	Epila	Bovina	»	1	»	1	»	
Idem	Pinseque	Porcina	»	1	»	1	»	
Idem	Caronas	Ovina	»	4	»	4	»	
Idem	Sádaba	Equina	»	2	»	2	»	
Idem	Caspo	Idem	»	1	»	1	»	
Idem	Chipriana	Ovina	»	12	»	12	»	
		<i>Total</i>		528	1.745	344	1.706	223
Carbunco sintomático	Almería	Velez Rubio	Bovina	»	1	»	»	1
	Málaga	Almogía	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Santander	Limpías	Idem	»	1	»	1	»
		<i>Total</i>		»	6	»	5	1
Mal rojo	Albacete	Alecaraz	Porcina	»	40	35	5	»
	Idem	Vianos	Idem	»	2	2	»	»
	Badajoz	Puebla del Maestre	Idem	»	300	190	110	»
	Idem	Valencia del Ventoso	Idem	»	300	»	6	294
	Idem	Azuaga	Idem	»	14	3	11	»
	Idem	Capital	Idem	»	50	50	»	»
	Castellón	Casbanes	Idem	»	18	»	18	»
	Idem	Villanueva de la Reina	Idem	»	5	»	5	»
	Ciudad Real	Infantes	Idem	»	180	10	110	60
	Córdoba	Puerto Gónil	Idem	»	50	»	8	42
	Idem	Dos Torres	Idem	»	32	10	14	8
	Idem	Lucena	Idem	»	241	209	31	10
	Granada	Guadix	Idem	»	3	»	3	»
	Guipúzcoa	San Sebastián	Idem	»	4	»	4	»
	Huelva	Encinasola	Idem	»	53	8	45	»
	Jaén	Alealá la Real	Idem	»	73	315	53	122
	Idem	Andújar	Idem	»	»	456	»	236
	Idem	Villafraña	Idem	»	»	10	»	6
	León	Idem	Idem	»	15	»	10	5
	Lérida	Corvius	Idem	»	12	»	6	6
	Idem	Rosolló	Idem	»	»	»	»	»
	Idem	Musa	Idem	»	44	3	41	»
Logroño	Alfaro	Idem	»	»	20	»	16	
Lugo	Corgo	Idem	»	»	20	»	20	
		<i>Suma y sigue</i>		150	2.123	600	822	861

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>		150	2.128	600	822	851
Mal-rojo	Lugo	Pol.	Porcina	2	40	2	40	>
	Idem	Guntín	Idem	>	25	1	24	>
	Idem	Regonte	Idem	>	30	>	28	2
	Idem	Cospeito	Idem	1	18	1	16	>
	Idem	Mondoñedo	Idem	>	10	>	10	>
	Idem	Valle de Oro	Idem	>	20	>	19	1
	Idem	Capital	Idem	>	19	>	18	1
	Málaga	Almogía	Idem	>	80	70	10	>
	Idem	Capital	Idem	>	12	10	2	>
	Navarra	Barasoain	Idem	>	5	2	3	>
	Idem	Garinoain	Idem	>	2	>	2	>
	Palencia	Barrios	Idem	>	30	>	30	>
	Pontevedra	Valeife	Idem	>	8	6	2	>
	Idem	Angudes	Idem	>	7	3	4	>
	Idem	Sayaus	Idem	>	12	4	6	2
	Idem	Canacodo	Idem	>	9	1	8	>
	Salamanca	Miranda	Idem	44	>	40	4	>
	Teruel	Ejulve	Idem	>	14	1	13	>
	Idem	Mata de los Olmos	Idem	>	4	>	4	>
	Idem	Obón	Idem	>	2	2	>	>
Valencia	Carcagente	Idem	>	1	>	1	>	
Idem	Aigemón	Idem	>	2	>	2	>	
Idem	Chelva	Idem	>	12	7	5	>	
Idem	Liria	Idem	>	2	>	2	>	
Idem	Pedralva	Idem	>	12	5	2	5	
		<i>Total</i>		197	2.499	755	1.079	862
Neumoenteritis infecciosa	Albacete	Almansa	Porcina	>	2	>	2	>
	Avila	Santa Lucía	Idem	>	6	>	6	>
	Idem	Tormelles	Idem	>	12	>	12	>
	Badajoz	Valencia del Ventoso	Idem	>	20	>	8	112
	Idem	La Parra	Idem	>	6	>	6	>
	Idem	Santa Marta	Idem	>	70	2	68	>
	Idem	Capital	Idem	>	40	3	37	>
	Ciudad Real	Tómelloso	Idem	17	>	3	14	>
	Idem	Capital	Idem	>	22	6	6	10
	Córdoba	Záheros	Idem	>	60	30	20	10
	Idem	Espejo	Idem	>	10	6	4	>
	Idem	Hinojosa	Idem	>	36	10	12	14
	Idem	Bélaicázar	Idem	>	240	208	32	>
	Idem	Montilla	Idem	>	15	5	10	>
	Idem	Villafranca	Idem	>	50	10	40	>
	Idem	Palma del Río	Idem	>	46	>	38	8
	Idem	Dos Torres	Idem	>	26	4	16	6
	Idem	Priego	Idem	>	14	6	4	4
	Idem	Iznájar	Idem	>	5	5	>	>
	Cuenca	Las Mesas	Idem	>	15	>	8	7
Granada	Montofrío	Idem	>	50	30	12	8	
Idem	Puebla de Don Fabrique	Idem	>	10	10	>	>	
Huelva	Paterna	Idem	>	214	17	197	>	
Jaén	Alcalá la Real	Idem	27	112	20	78	41	
Idem	Bacza	Idem	>	43	>	43	>	
Idem	Huelma	Idem	>	57	15	42	>	
Málaga	Quevas de San Marcos	Idem	>	6	>	6	>	
Palencia	Carrión de los Condes	Idem	60	6	55	5	>	
Pontevedra	Baicala	Idem	>	15	7	8	>	
Idem	Pineiro	Idem	>	3	>	3	>	
Idem	Deba	Idem	>	11	8	8	>	
Toledo	Villarrubia	Idem	10	>	5	5	>	
		<i>Total</i>		114	1.316	460	750	220
Pleuroneumonía contagiosa	Albacete	Osa de Montiel	Porcina	>	100	25	60	15
	Badajoz	Capital	Idem	80	>	77	3	>
		<i>Total</i>		80	100	102	63	15
Tuberculosis	Barcelona	Capital	Bovina	>	6	>	6	>
	Cádiz	Idem	Idem	>	1	>	1	>
		<i>Suma y sigue</i>		>	7	>	7	>

ENFERMEDAD.	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertes o sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>			7		7	
Tuberculosis	Cádiz.....	Trobugena.....	Bovina.....		1		1	
	Idem.....	San Roque.....	Idem.....		1		1	
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Idem.....		7		7	
	Huelva.....	Capital.....	Idem.....		2		2	
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....		2		2	
	Idem.....	Ouevas de San Marcos.....	Equina.....		1		1	
	Palencia.....	Capital.....	Bovina.....		1		1	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....		1		1	
	Santander.....	Cabeza de la Sal.....	Idem.....		3		2	1
	Idem.....	Udias.....	Idem.....		2		2	
	Idem.....	Macenera.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	Ruente.....	Idem.....		3		2	
	Idem.....	Valle.....	Idem.....		2		2	1
	Valencia.....	Benaguacil.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	Capital.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....		1		1	
	Zamora.....	Idem.....	Bovina.....		2		2	
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....		4		4		
		<i>Total</i>			45		43	2
Muermo	Gerona.....	Capital.....	Equina.....		1		1	
	Málaga.....	Idem.....	Idem.....		1		1	
	Zaragoza.....	Vista.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	Lás Fuentes.....	Idem.....		1		1	
		<i>Total</i>			4		4	
Dacina	Zamora	Almeida	Equina	4		2		2
Rabia	Albacete.....	Alcaraz.....	Canina.....		1		1	
	Idem.....	Vianos.....	Bovina.....		1		1	
	Idem.....	El Bonillo.....	Canina.....		1		1	
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....		4		4	
	Avila.....	Adrada.....	Canina.....		1		1	
	Idem.....	Riofrío.....	Idem.....		1		1	
	Badajoz.....	Azuaga.....	Idem.....		3		3	
	Cádiz.....	La Línea.....	Idem.....		1		1	
	Ciudad Real.....	Almadón.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	Quintana.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	Criptana.....	Equina.....		1		1	
	Córdoba.....	Pozoblanco.....	Canina.....		4		4	
	Idem.....	Dos Torres.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....		2		2	
	Granada.....	Guadix.....	Canina.....		1		1	
	Lugo.....	Taboada.....	Idem.....		2		2	
	Idem.....	Idem.....	Felina.....		2		2	
	Málaga.....	Ouevas de San Marcos.....	Canina.....		3		3	
	Idem.....	Capital.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....		2		3	
Segovia.....	Idem.....	Idem.....		2		3		
Idem.....	Pinonegrillo.....	Equina.....		1		1		
Tarragona.....	Capital.....	Canina.....		1		1		
Idem.....	Bratín.....	Idem.....		1		1		
Valencia.....	Torrento.....	Idem.....		1		1		
Idem.....	Gandía.....	Idem.....		1		1		
Zamora.....	Molacillos.....	Equina.....		1		1		
Idem.....	Idem.....	Canina.....		1		1		
		<i>Total</i>			42		42	
Pastorelosis	Albacete.....	Vianos.....	Equina.....	1	2	2	1	
	Almería.....	Canjayar.....	Idem.....		9	1	2	0
	Barcelona.....	Capital.....	Idem.....		36	32	4	
	Córdoba.....	Montilla.....	Idem.....		3	2	1	
	Cuenca.....	Capital.....	Idem.....		4	1	1	2
	Idem.....	Sisante.....	Idem.....		5	5		
	Málaga.....	Antequera.....	Idem.....		6	2	1	
	Idem.....	Capital.....	Idem.....		2	1	1	
Palencia.....	Capital.....	Idem.....	8	16	8	2	14	
		<i>Suma y sigue</i>		9	83	54	10	22

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>		9	83	54	16	22
Pastorciosis.....	Teruel.....	Obón.....	Equina.....	»	3	2	1	»
	Zamora.....	Capital.....	Idem.....	4	»	3	1	»
	Zaragoza.....	Caspe.....	Idem.....	54	»	53	1	»
	Idem.....	Daroca.....	Idem.....	6	»	6	»	»
			<i>Total</i>		73	86	118	19
Cólera de las aves.....	Córdoba.....	Puente Genil.....	Gallinas.....	»	82	60	22	»
	Juán.....	Huelma.....	Idem.....	»	84	»	84	»
	Logroño.....	Alfaro.....	Idem.....	»	400	100	300	»
	Santander.....	Cabeza de Sal.....	Idem.....	»	31	»	31	»
	Idem.....	Mazonera.....	Idem.....	»	8	»	8	»
	Idem.....	Ruente.....	Idem.....	»	12	»	12	»
	Segovia.....	Maderno.....	Idem.....	»	8	»	8	»
	Idem.....	Madriguera.....	Idem.....	»	20	»	20	»
	Valencia.....	Capital.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Santa Cruz de Grio.....	Idem.....	»	60	»	60	»
	Zaragoza.....	Calatayud.....	Idem.....	»	50	»	50	»
		<i>Total</i>		»	760	160	600	»
Difteria aviar.....	Almería.....	Velez Rubio.....	Gallinas.....	»	2	»	2	»
	Granada.....	Horeo.....	Idem.....	»	12	7	5	»
	Logroño.....	Alfaro.....	Idem.....	80	»	13	67	»
	Málaga.....	Capital.....	Idem.....	»	17	»	10	7
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	30	»	10	20	»
	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	»	64	»	40	24
		<i>Total</i>		110	95	30	144	31
Cisticercosis.....	Alicante.....	Capital.....	Porcina.....	»	1	»	1	»
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
			<i>Total</i>		»	3	»	3
Triquinosis.....	Málaga.....	Capital.....	Porcina.....	»	1	»	1	»
	Valencia.....	Idem.....	»	»	1	»	1	»
			<i>Total</i>		»	2	»	2
RESUMEN								
Peritonemia contagiosa.....			Bovina.....	36	13	11	26	12
Viruela.....			Bovina.....	6.161	9.304	5.903	536	9.026
Sarna.....			Ovina.....	193	125	236	1	81
			Caprina.....	154	55	189	»	20
			Equina.....	25	4	26	»	3
			Bovina.....	»	13	11	»	2
		TOTALES		372	197	462	1	106
Carbunco bacteridiano.....			Ovina.....	387	1.173	311	1.075	174
			Caprina.....	141	286	12	381	34
			Equina.....	»	99	21	71	7
			Bovina.....	»	95	»	87	8
			Porcina.....	»	92	»	92	»
		TOTALES		528	1.745	344	1.706	223
Carbunco sintomático.....			Bovina.....	»	6	»	5	1

RESUMEN	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
		Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Mal rojo.....	Porcina.....	197	2.499	755	1.079	802
Neumoenteritis infecciosa.....	Porcina.....	114	1.316	460	750	220
Pleuroneumonía contagiosa.....	Porcina.....	80	100	102	63	15
Taberculosis.....	Bovina.....	»	43	»	41	2
	Equina.....	»	1	»	1	»
	Porcina.....	»	1	»	1	»
	TOTALES.....	»	45	»	43	2
Muermo.....	Equina.....	»	4	»	4	»
Durina.....	Equina.....	4	»	2	»	2
Rabia.....	Canina.....	»	30	»	30	»
	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Ovina.....	»	4	»	4	»
	Equina.....	»	3	»	3	»
	Porcina.....	»	2	»	2	»
	Felina.....	»	2	»	2	»
	TOTALES.....	»	42	»	42	»
Pastorosis.....	Equina.....	73	86	118	19	22
Cólera de las aves.....	Gallinas.....	»	760	160	600	»
Difteria aviar.....	Gallinas.....	110	95	30	144	31
Cisticercosis.....	Porcina.....	»	3	»	3	»
Triquinosis.....	Porcina.....	»	2	»	2	»

Madrid, 15 de Agosto de 1909.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene Pecuaria, Dalmacio García.—V.º B.º—El Director general, P. A., A. Vascons.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2002

AGUADO MORLIN, Manuel; comparecerá el día 29 de Septiembre de 1909, á las diez de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 7409

2003

BLANCO MIGUEL, María; domiciliada últimamente en la calle de Calatrava, 11, portería; comparecerá el día 24 de Septiembre, á las diez de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta corte, para celebrar juicio de faltas. 7406

2004

CASTILLO JIMENEZ, Miguel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Mataró, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías. 7425

2005

DESCONOCIDO; alto, grueso, moreno con bigote negro fuerte, de cuarenta y cinco años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Baena, para prestar declaración en causa por cohecho. 7395

2006

DESCONOCIDOS; comparecerán ante el Juez de instrucción de Medina del Campo, para responder á los cargos que les resultan en causa por hurto de un saco de viaje y efectos. 7381

2007

DESCONOCIDOS, parientes del practicante civil D. Ceiso Merino Igalubuso; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez ó Tribunal militar del Puesto donde residan para deponer en expediente de abintestado, ó en el Juzgado de Marina del Arsenal de la Carraca. JM—2380

2008

ESPINOSA Y MOLÉS, Dolores; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por estafa de muebles á D.^a Manuela Royo. 9424

2009

GARCIA JIMENEZ, Dolores; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 21; comparecerá el día 21 de Septiembre de 1909, á las nueve de la mañana, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por riña y escándalo. 7430

2010

GARCIA, Pilar Dominga; domiciliada últimamente en la calle de la Cava Baja, 28, principal; comparecerá el día 24 de Septiembre, á las diez de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas. 7407

2011

GOMEZ, Ginés; domiciliado últimamente en la calle de Moratines, 3, bajo; comparecerá en el término de quinto día, ante el Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por estafa. 7424

2012

GOMEZ NATIVIDAD, Pedro Rafael; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, para notificarle que se ha terminado el sumario y comparezca, con Abogado y Procurador, en causa por robo. 7379

2013

MARTIN PAEZ, Cristóbal; domiciliado últimamente en calle del Divino Pastor, 9, 2.^o; comparecerá, el día 14 de Septiembre de 1909, á las nueve y treinta minutos, ante el Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, en causa por escándalo. 7431

2014

N. Aniceto (u) Morrillos; comparecerá ante el Juez de instrucción de Huesca, para prestar declaración en causa por incendio en una fábrica de harinas, propiedad de los herederos de D. León Ayuso. 7399

2015

PACHECO GRANADO, Juan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Mataró, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías. 7425

2016

PÉREZ NIETO, Eduardo; desapareció en el mar el 13 de Enero de 1909; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina del Puerto de Santa María, para conocer si existe y recibirle declaración. JM—2387

2017

ROGEL JIMENEZ, José; domiciliado últimamente en Mataró ó Algarinejo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Montoro, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías. 7425

2018

ROMERO GOMEZ, Adolfo; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 7423

2019

RUIZ BARTOLOME, Saturnino; comparecerá, el día 14 de Septiembre, á las once de la mañana, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 7389

2020

SALERA NAVARRO, Dominga Josefa; domiciliada últimamente en La Roda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Clemente, para que se ratifique en escrito de su Abogado defensor en causa por hurto. 7384

2021

TORRELLAS Y NAVAL, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba, Osario, 10; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba, para ratificarle el auto de procesamiento y recibir la indagatoria en causa por estafa. 7378

2022

VAZQUEZ ISIDRO, Matilde; domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredos, 44, tercero; comparecerá, el día 29 de Septiembre, á las diez de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 7408

2023

BENITEZ SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 64; comparecerá, el día 30 del actual, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 7520

2024

BUSTOS MORÁN, Vicente; domiciliado últimamente en el Tejar de la viuda de D. Manuel García; comparecerá, el día 30 de Septiembre de 1909, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 7514

2025

CABELLO, Manuel Expósito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba, para ser reducido á prisión en causa por estafa. 6759

2026

CENTENO, Silverio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, para instruirle de los derechos que le concede el artículo 190 de la ley de Condona Correccional, en causa por lesiones. 7517

2027

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Calatayud, para devolverles el importe de un cheque contra la casa Villarroya y Cortellano, de Zaragoza, expedido de New-York á favor de Pedro García, en Calatayud, en causa por estafa. 7496

2028

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Villanueva y Geltrú, para dar razón acerca de la identidad de un sujeto de unos treinta y cinco años, que fué hallado muerto violentamente el día 6 de Agosto último en término municipal de Olvelle, y sitio «Pou de la Viña». 7512

2029

DESCONOCIDOS, parientes de un perdidoso que falleció por asfixia el 16 de Marzo último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Bañeza, para prestar declaración ó identificar el cadáver. 7514

2030

DORADO VALLEJO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 10; comparecerá, el día 21 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 7540

2031

FERRER GUERRA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 35, principal; comparecerá, el día 30 del actual, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amonazas. 7521

2032

GARCIA PONCE, Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 15; comparecerá, el día 30 de Septiembre de 1909, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por desobediencia. 7516

2033

GONZALEZ HUERGO, Valentín; domiciliado últimamente en La Vega de San Andrés de Linares; comparecerá, en término de cinco días, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para hacerle saber las obligaciones que le imponen los artículos 9.º y demás de la ley de Condona Condicional en causa por hurto, ponente del Juez de instrucción de Laviana. 7513

2034

GONZALEZ LOPEZ, Mariano; domiciliado últimamente en la Plaza de las Comendadoras, 3, 4.º; comparecerá el día 14 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amonazas. 7537

2035

LOPEZ CLEMARES, José; domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 3 y Jesús y María 6, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de Madrid, para prestar declaración en causa por estafa, seguida contra Ambrosio Roldán. 7518

2036

LOPEZ ISAURE, Marcelino; domiciliado últimamente en la calle de Peña Francia, 4, bajo; comparecerá, el día 30 del actual, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 7522

2037

MARTINEZ CERES, Eugenio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cobrerías, para constituirse en prisión en causa por hurto. 7504

2038

MORAGO, Justa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jetafe, para prestar declaración en causa por robo de gallinas, contra Tomás Estero y otros. 7509

2039

MUNOZ MIGUEL, Teodora; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, 4, tercero, número 17; comparecerá, el día 30 del actual, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amonazas. 7519

2040

PARIENTES ó personas conocidas de Elvira Avelaira, de cuarenta y dos años, soltera, que falleció el 4 de Marzo último; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito

de Buenavista, de Madrid, para que faciliten datos acerca de su demás filiación. 7514

2041

PEÑA FERNANDEZ, Clemente; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Silíceus, 3; comparecerá, el día 30 del actual, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 7518

2042

PORTILLO, Fr. Jacinto; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para recibirle declaración. 7522

2043

SOLANA CECILIA, Emilia; domiciliado últimamente en la calle de Angosta de los Mancebos, 5; comparecerá, el día 30 de Septiembre de 1909, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 7515

2044

SUNER LORENTE, Vicente; domiciliado últimamente en el Tejar de Sixto; comparecerá, el día 30 del actual, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 7523

2045

TRES DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Quintanar de la Orden, para ser oídos en causa por atropello. 7551

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolas á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 662 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.243. **AGUERA GUECA, José,** natural de Cartagena, de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en Cartagena, calle del Paraíso; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, D. Victoriano Roca, en Cartagena. JM—2379

5.244. **AMADO DOMINGUEZ, Juan;** natural de Arucas (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arucas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano del Fresno, primer Teniente de Artillería de la Comandancia de la Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2382

5.245. **BADOSA TORRAS, Pedro;** natural de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en San Salvador de Viana (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sáez, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2354

5.246. **BARRERA CATALÁ, David;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantalló, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2345

5.247. **BATLLE RIJAJA, Martín;** natural de Gerona, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticuatro años; estatura 1,674 metros; domiciliado últimamente en Durans (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Ramos, primer Teniente del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2360

5.248. **BERNAL ALZURI, Julián;** natural de Lasaca (Gerona), de estado soltero, profesión músico, de veintiséis años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Anglés; procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Enrique Cantalló, del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, Barcelona. JG—2367

5.249. **BORDÉS CAMINAL, Saturnino;** natural de Novés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,683 metros; domiciliado últimamente en Novés (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sáez, Capitán del Regimiento de Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2353

5.250. **CARBONELL VILASEGUT, Pedro;** natural de Santa Eufemia de Vega (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,633 metros; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Atanasio Peña, primer Teniente del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2375

5.251. **CASADILLA LLENSA, Domingo;** natural de Avinyonet (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Avinyonet (Gerona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Ramos Gómez, primer Teniente del Regimiento de Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2358

5.252. **DALMAU ROBERT, Celestino;** natural de San Martín de Provensals (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Malgrat; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Atanasio Peña, primer Teniente del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2363

- 5.253. DURAN NARCISO, *Mateo*; natural de Bañolas (Gerona), de estado soltero, profesión viajante de comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bañolas; procesado por falta de incorporación al Batallón que ha sido destinado á Melilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Juan Quile, primer teniente del Batallón de Cazadores de Estella, número 14, en Olot. JG—2373
- 5.254. ESTEVEZ MARIN, *Francisco* (a) *Lechusa*; natural de Mija (Málaga), de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en Málaga, Almona, 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, en Málaga. JG—2383
- 5.255. ESTRADA CODINA, *Pedro*; natural de Moya (Barcelona), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Cuartel de Caballería de la Barceloneta; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Arturo González, primer Teniente del Regimiento de Dragones de Santiago, noveno de Caballería, en Barcelona. JG—2349
- 5.256. FERNANDEZ ESCALONA, *Andrés* (a) *Andrés*; natural de Avalle (Málaga), de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, en Málaga. JM—2385
- 5.257. GONI PARDO, *Constantino*; natural de Cirangui (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura un metro 685 milímetros; domiciliado últimamente en Coll de Ladrones; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Azuaga, primer Teniente de Artillería de la tercera Batería de la Comandancia de Pamplona, en Coll de Ladrones. JG—2378
- 5.258. GRAN TOMAS, *Pablo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Cuartel de Caballería de la Barceloneta; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán Ayudante del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, en Barcelona. JG—2347
- 5.259. JACOBI MOLINET, *Juan*; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años; estatura 1,300 metros; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Andrés Tejada, primer Teniente del Regimiento Dragones de Montesa, número 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2372
- 5.260. JANERO RIVAS, *Francisco*; natural de Castellón de Ampuria (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Castellón de Ampuria; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Sáez, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, número 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2351
- 5.261. MARIA REY, *Jesús*; natural de la Coruña, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Coruña, calle del Orzán, 51, 2.º; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor don Fructuoso López, primer teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—2376
- 5.262. MARINELO COTS, *Ignacio*; natural de Tarrasa, profesión tejedor, de veinticuatro años; pelo castaño, ojos pardos, barba clara; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ildefonso Güell, Capitán del cuarto Regimiento Mixto de Ingenieros, en Barcelona. JG—2336
- 5.263. MASFERRER COLOMINA, *Sesgimundo*; natural de Hortabrich, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años; estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Hortabrich; procesado por falta de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallof, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2368
- 5.264. MENGUELL VALL, *Francisco*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión cator, de veinticuatro años, estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en Cervera (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sáez, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2355
- 5.265. MIRANDA CONCHA, *Francisco*; natural de Madrid, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Giento, 85; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Vicente Llivina Fernández, Comandante en el Parque de Artillería de Barcelona. JG—2371
- 5.266. MONCAY SILVESTRE, *Ramón*; natural de Benabarre (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benabarre; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gonzalo Martín, Capitán del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, en Barcelona. JG—2369
- 5.267. MURO QUINTANA, *Marcos*; natural de Calcedo (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Coll de Ladrones; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Arzuaga, primer Teniente de Artillería de la tercera Batería de la Comandancia de Pamplona, en Coll de Ladrones. JG—2377
- 5.268. OGUITA TORRES, *Felipe*; natural de Cabredo (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cabredo (Navarra); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Jerónimo Barrio, del 13 Regimiento de Artillería de Campaña, en Logroño. JG—2381
- 5.269. OLSFECA Y GUARCH, *Andrés*; natural de Lerida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,694 milímetros; domiciliado últimamente en Lerida; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sáez, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2356
- 5.270. PALACIN MORE, *Juan*; natural de San Martín (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,580 milímetros; domiciliado últimamente en San Martín (Huesca); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Atanasio Peña, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2366
- 5.271. PITARCH GRIÑO, *Ramón*; natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión basurero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat (Barcelona); procesado por falta de incorporación al Batallón destinado en Melilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot. JG—2357
- 5.272. RAFAEL VIGO, *Martín*; natural de Huesca, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Orán (Huesca); procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique Cantallof, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2359
- 5.273. RIBERA ROCA, *Ramón*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallof, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2341
- 5.274. RIBOT MONNET, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Contado, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2337
- 5.275. RIGAL PUJOL, *Fernando*; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olot; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ildefonso Sánchez, primer Teniente del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, en Barcelona. JG—2348
- 5.276. RIUS ESTRUCH, *Francisco*; natural de Barcelona; de estado soltero, profesión dependiente de Comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallof, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2342
- 5.277. ROVIRA SAURO, *José*; natural de Granollers (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domicilio últimamente en San Martín de Provensals; procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallof, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2338
- 5.278. RUIZ MARTINEZ, *Manuel*; natural de Alfaro (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Eclija, primer Teniente del Regimiento Dra-

- Gones de Numancia, 11 de Caballería, on Barcelona. JG—2346
- 5.279. SABATER BUCH, José; natural de Tayá (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,64; domiciliado últimamente en Tayá (Barcelona); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Atanasio Peña, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2370
- 5.280. SALA COMAS, Juan Bautista; natural de Llorot de Mar (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Llorot de Mar (Gerona), procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Vinijas, en Barcelona. JG—2362
- 5.281. SANCHEZ ORDOÑO, Pedro; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Bonifacio García Bellón, primer Teniente del Regimiento de Infantería Luchana, número 28, en Tarragona. JG—2874
- 5.282. SUBIRANA YLL, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero; de veintiocho años, estatura 1,625; procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallof, Capitán del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2340
- 5.283. SUMALLA ORIOL, José; natural de Gerona; de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,674; domiciliado últimamente en Arbaús (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sáez, Capitán del Regimiento Dragones de Montosa, número 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2352
- 5.284. SURINACH VILARRASA, Pedro; natural de Vallfogon (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sáez, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería. JG—2350
- 5.285. URGELLES ARTIGAS, Agustín; natural de Rous (Tarragona), de estado soltero, profesión dibujante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vich (Barcelona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Vinijas, en Barcelona. JG—2361
- 5.286. VALLES ADROGUER, Juan; natural de Sils (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ruidarenas (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis de Ramos, primer Teniente del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2399
- 5.287. VALLS SERRA, Miguel; natural de San Feliú de Codinas, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en San Feliú de Codinas; procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallof, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2344
- 5.288. VIDAL AUTIG, Jaime; fué tripulante del falucho Noé; procesado por supuesto contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del cañonero Nueva España, Alférez de Navío D. Luis María de Villena, en Palma. JM—2325
- 5.289. VIDAL BRU, Marcos; natural de Cabaces (Gerona), de estado soltero, profesión carretero, de veintiséis años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Atanasio Peña, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2343
- 5.290. VILA VILLALONGA, Juan; procesado por supuesto contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del cañonero Nueva España, Alférez de Navío D. Cayotano Tejera, en Palma. JM—2324
- 5.291. VILADÓZ PUBIA, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona, Angeles, 1, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Rafael Sánchez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Alentara, número 58, en Barcelona. JG—2365
- 5.292. VIROSTRA URCERA, Felipe; natural de Lugo, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta años, pelo, cejas y ojos negros, estatura 1,575; domiciliado últimamente en Lavadores (Pontevedra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de causas, Comandante D. Rogelio Suárez, en Vigo. JG—2314
- 5.293. XANERO TRÁPAGA, Tomás; natural de Lanestosa (Vizcaya), profesión escribiente, de veintitín años, estatura 1,635, pelo y cejas castaños, ojos azules; domiciliado últimamente en Lanestosa; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, primer Teniente D. Fermín Vega de Seoano, en San Sebastián. JG—2330
- 5.294. ALONSO SANCHEZ, Felipe; natural de Quismundo (Toledo), de estado soltero, profesión bracero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Quismundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almodralejo. 7392
- 5.295. ALVAREZ INCOGNITO, Benedicto; natural de Castrol de Abajo (Oronse), de estado soltero, profesión jornalero, de trece años; domiciliado últimamente en San Lorenzo (Orense); procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Viana. 7405
- 5.296. ALLENDE ALVAREZ, Agustín; natural de Carballido (Oviedo), de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Lagasca 9, tienda; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 7413
- 5.297. ARNAYA JIMENEZ, Manuel; natural de Badajoz, profesión gitano, de veinticinco á treinta años; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almodralejo. 7391
- 5.298. BALTAR HERNANDO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, San Cosme, 3; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 7414
- 5.299. BANOS BOCCIO, Francisco; natural de Cuenca, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Medellines, 7, bajo; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 7416
- 5.300. BATLLE, Rafael; domiciliado últimamente en Barcelona, Espadería, número 9; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 7435
- 5.301. BERLANGA Y AZCONA, Gregorio; natural de Lorca, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; alto, delgado, rubio; domiciliado últimamente en Estella; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Estella. 7441
- 5.302. CALLE LLORENTE, Antonio; de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Luchana, 32; procesado por falso testimonio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 7415
- 5.303. CASADO Y RELAGIO, María; natural de Madrid, de estado casada, de treinta años; domiciliada últimamente en Madrid, Olmo, 24, 3.ª; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 7419
- 5.304. CASTELLS MOMPO, Antonio; natural de Canals (Valencia); de estado viudo, profesión carretero, de treinta á treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Canals; procesado por expiación de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcazar. 7312
- 5.305. CASTILLO PEREZ, Narciso del; natural de Almodralejo (Badajoz), de estado soltero, profesión corredor de granos y callos, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Almodralejo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almodralejo. 7432
- 5.306. CRUZ CAMPOS, Sebastián de la; pelo negro, delgado, estatura 1,600 metros, sin bigote, color moreno, con chumbrera negra y sombrero negro; domiciliado últimamente en Villamayor de Calatrava; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almodralejo. 7395
- 5.307. ESCUDERO GIL, Carolina; natural de Vall de Uxó (Castellón), de estado soltera, profesión vendedora gitana, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Embajadores, 27, segundo; procesada por homicidio; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Talavera de la Reina. 7403
- 5.308. FUENTES, Francisco de Paula; natural de Escalucia; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Villanueva de la Reina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Manzanares. 7402
- 5.309. GALVEZ BERMUDEZ, Clemente; natural de Sedella, profesión jornalero.

ro; de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Coin.

5.310. GIRAS, *Antonio*; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida.

5.311. GONZALEZ BOET, *Carlos*; natural de Habana; de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, Universidad, 63; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

5.312. GUTIERREZ, *Manuel*; natural de Berlanga; domiciliado últimamente en Berlanga; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almedralejo.

5.313. HUETE LLAGUNA, *Francisco*; natural de Gerona, de estado viudo, profesión recadero; de sesenta y siete años; domiciliado últimamente Barcelona, 315 ó 335; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona.

5.314. MARIN GARCIA, *Andrés*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Rodas, 9; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid.

5.315. MARTINEZ ARCEREDILLO, *Vicente*; natural de Alarcia (Burgos), de estado casado, profesión jornalero, de treinta á treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alarcia; procesado por homicidio y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Belorado.

5.316. MASANA PEYRA, *Marcelino* (a) *Marxantomas*; natural de Gironella, de estado casado, profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Berga; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga.

5.317. MORENO VAZQUEZ, *José*; domiciliado últimamente en Málaga, plaza Santa María, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar de la Frontera.

5.318. N., *Pepe* (a) *Felando*; natural de Estopa (Sevilla), profesión gitano, de veinte á veintidós años; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almedralejo.

5.319. NOMBRADO RUIZ, *Rogelio*; natural de Andújar, de estado soltero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Jaén, calle Huérfanos; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almedralejo.

5.320. ORTIZ GARCIA, *Francisco*; natural de Madrid; de estado casado, profesión cajista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Olmo, 24, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid.

5.321. PALMEIRO GONZALEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Madrid, Andrés Borrego; procesado por fal-

sedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid.

5.322. REGO, *Gonzalo*; profesión jornalero; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid.

5.323. SANCHEZ, *Antonio* (a) *El Eduardín*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid.

5.324. SANCHEZ GONZÁLEZ, *Angel*; natural de Santa María de Ciudadela (Coruña); de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lugo.

5.325. SANCHEZ NOVO, *Juan y Manuel*; natural de Andobao (Coruña), de estado solteros, profesión labradores, de diecinueve y veintiseis años; domiciliados últimamente en el extranjero; procesados por lesiones que causaron muerte; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Arzúa.

5.326. SANCHEZ SANCHEZ, *Victor*; natural de Gijón, de estado casado, profesión agente, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, Argumosa, 11, 2.º; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro de Madrid.

5.327. SANCHO PERELLÓ, *Rafael*; natural de Gandia, de estado soltero, profesión ebanista y fundidor, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Badia, 12; procesado por fabricación y expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital de Madrid.

5.328. SIMISO CARRUANA, *Juan Bautista*; natural de Castellón de la Plana, de estado casado, profesión dependiente de consumos, de treinta años; procesado por atentado; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia.

5.329. SOLER BORRÁS, *Agustín*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Valencia, Camino de Barcelona, 53, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Serranos de Valencia.

5.330. SULÉ CASABELLA, *José* (a) *Josapó*; de estado casado, profesión obrero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Berga; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga.

5.331. VAZQUEZ, *Jesús*; bajo de estatura, trigueño, barbilampiño; viste traje negro y usa sombrero flexible; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Caldas de Reyes.

5.332. VIDAL BAYO, *Ramón*; natural de Subadell (Barcelona); de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal.

5.333. VILALTA RABO, *José* (a) *Ronald*; profesión albañil; domiciliado últimamente en Berga, procesado por desórde-

nes públicos; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga.

5.334. VIVES GARRICH, *Camilo*; de estado casado, profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 414; procesado por ultrajes á la nación española; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

Juzgados de primera instancia.

ALMANSA

D. José Rodríguez Berenguer, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de providencia dictada en 2 del actual en los autos de juicios ejecutivos seguidos en este Juzgado contra D. Pedro y D.ª Francisca Serrano Martínez Corbalán y D.ª Concepción Martínez Corbalán y Martínez Corbalán, á instancia de don José Martínez Muñoz, sobre pago de cantidad, se sacan á la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

De D.ª Francisca y D. Pedro Serrano Martínez Corbalán, por mitad y proindiviso:

1.ª Una casa de habitación y morada, señalada con el número 39 de la calle de España, de la ciudad de Yecla; se compone de piso bajo y azotea, mide una superficie de 119 y medio metros cuadrados, y linda; por la derecha, entrando, casa de D.ª Socorro González Gil; izquierda, otra, adjudicada á D.ª Concepción Martínez Corbalán y Martínez Corbalán, y espalda, con la misma casa de D.ª Concepción Martínez Corbalán. Ha sido tasada pericialmente en 3.350 pesetas.

2.ª Veintinueve fanegas, tres celemines y dos cuartillos de tierra blanca, llamada haya polada, equivalentes á veintuna hectáreas, treinta y dos áreas y cincuenta y seis centiáreas, más cuatro trozos de viña pertenecientes á colonos, que se encuentran enclavados en dicha tierra blanca, y que pagan la pensión en fruto de hacho; una tiene de cabida: el uno cuatro celemines, igual á setenta y cuatro áreas, treinta centiáreas; el otro un celemin, un cuartillo y un octavo, ó sean ocho áreas y setenta y ocho centiáreas; el otro un celemin y un octavo, igual á seis áreas y veinte centiáreas, y el otro siete celemines y un cuartillo, ó sean cuarenta y cuatro áreas treinta y dos centiáreas; linda: dicho trozo al Saliente, Poniente y Norte, monte, y Mediodía, monte, camino de los Charquillos y viña de esta hacienda, cuyo deslindado pedazo está situado en el partido de la Hoya de D. Zenón, de dicha ciudad de Yecla, y ha sido tasada pericialmente en 1.850 pesetas.

De D.ª Concepción Martínez Corbalán y Martínez Corbalán:

3.ª Un trozo de olivar, que consta de quinientos veintidós olivos, titulado pieza de la Manota y Grama, en el partido del Sentircaz, del mismo término de Yecla; de cabida siete hectáreas, cuatro áreas y sesenta centiáreas, ó nueve fanegas, ocho celemines y un cuartillo; linda: á Saliente, viña y olivar de esta hacienda, y otra de herederos de Blas González; Mediodía, camino de Madrid; Norte, camino de la Manota, y Poniente, tierra de Antonio García; á esta finca la cruza el brazal de agua de Santa María, y se ha tasado pericialmente en 9.900 pesetas.

Y de D.ª Francisca Serrano Martínez Corbalán:

4.º Una viña en el partido de los Canalizos, del mismo término de Yecla, que consta de dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y seis vides, con una casa enclavada en dicha finca, en la superficie de catorce fanegas y seis celemines de tierra propia, igual á diez hectáreas cincuenta y cinco áreas y noventa y dos centiáreas; linda: á Saliente, Carril; Mediódía, viña y olivar de herederos de don Francisco Corbatán y tierra blanca de esta hacienda, y Norte, viña de Pascual García; la cruza el camino, y está tasada pericialmente en 3.600 pesetas;

5.º Otra viña, sita en el mismo término y partido que la anterior, llamada de las Hijadas, que consta de dieciocho mil cuatrocientas sesenta vides, en la superficie de diez fanegas, cuatro celemines, un cuartillo y un octavo de tierra propia, igual á siete hectáreas, cincuenta y seis áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda: á Saliente, Mediódía y Norte, monte comunal, y Poniente, viña de los herederos de D. Francisco Corbatán. Ha sido tasada pericialmente en 3.300 pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de cuantas personas quieran tomar parte en el remate, que será doble y simultáneo en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de primera instancia de Yecla, y que tendrá lugar el día 8 de Octubre próximo, y hora de once á doce; previniéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa de este Juzgado, ó en la del de Yecla, ó en las oficinas correspondientes, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas; que si se hicieron posturas iguales en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los rematantes; y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos aparece en el Registro de la Propiedad, los cuales estarán manifestos en la Escritura del referendante para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la licitación, sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Almansa á 4 de Septiembre de 1909.—José Rodríguez Berenguer.—P. S. M.; Pedro Manchón. X—1857

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de dicho distrito en providencia de fecha de ayer, dictada en el expediente de declaración de ausencia de D. José Brunetti y Brunetti, vecino que fué de esta ciudad, se expide por segunda vez el presente, por el que se llama al ausente Sr. Brunetti, y á los que se creen con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, haciéndose constar que dicha administración ha sido solicitada por el cónyuge del ausente, D.ª Luisa Brunetti León; promovedora del expediente, previniéndose á los que se creen con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante el Juzgado y dentro del término de dos meses.

Dado en Barcelona á 24 de Agosto de 1909.—El Actuario, Joaquín Vilalobos. X—1854

BUJALANCO

D. León Muñoz Cobo y Esteban, Juez de Instrucción del partido de Bujalanco, Por el presente fúego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y

demás agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se resollarán, propias del vecino de Morente, Manuel Trujillo López, las cuales desaparecieron en la madrugada del día 27 del actual de las tierras denominadas El Visillo, término de la Aldea de Morente, demarcación de esta ciudad, donde se encontraban pastando; y caso de ser habidas serán puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye sobre hurto de expresadas caballerías.

Señas de las caballerías.

Un mulo de cinco años, alzada 1,40 metros, pelo castaño, raza española; señas particulares: bragado, hierro el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Otro mulo de siete años, alzada 1,40, pelo castaño; raza española, hierro confuso en la nalga derecha y el de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Bujalanco á 30 de Agosto de 1909.—León Muñoz Cobo.—El Actuario, Licenciado Rafael Serujo. JO—7398

CORDOBA—DERECHA

D. Enrique Ruiz Martín, Juez municipal del distrito de la Derecha ó interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos de que se hará expresión, seguidos en este Juzgado y Escritura del infrascripto, he dictado la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Córdoba, á 30 de Agosto de 1909, el Sr. D. Enrique Ruiz Martín, Juez municipal del distrito de la Derecha ó interino de primera instancia de la misma, por enfermedad del propietario, habiendo visto estos autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como actor, D. Francisco Gómez Montero, mayor de edad, casado, propietario y vecino de la Granja de Torrehermosa, representado por el Procurador D. Mateo Márquez García, y defendido por el Abogado D. José Contreras, y de la otra, como demandado, D. Antonio Torrellas y Naval, corredor de comercio, de este domicilio, declarado en rebeldía, para el cobro de la suma de 155.000 pesetas de capital y las costas; y

«Fallo que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer irance y remate de los bienes embargados, con cuyo producto se paguen al acreedor D. Francisco Gómez Montero las 155.000 pesetas de principal que reclama, é impongo todas las costas causadas y que se originen en este juicio al ejecutado D. Antonio Torrellas y Naval.

«Así por esta mi sentencia, que se notificará al litigante rebelde en cualquiera de las formas que autoriza la Ley, según lo solicite el actor, así como se notificará también el mismo día que sea firme ó en el siguiente al señor Abogado del Estado, á los efectos de la ley del Impuesto sobre Utilidades, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Enrique Ruiz Martín.»

Los particulares insertos de dicha sentencia, que fué publicada en el mismo día de su fecha, concuerdan á la letra con sus originales, y de ello da fe el infrascripto Escribano.

Y habiéndose notificado aquélla en los estrados del Juzgado al litigante rebelde D. Antonio Torrellas y Naval, por no ha-

ber sido habido en su domicilio, según lo ha solicitado la parte actora, se expide el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba á 4 de Septiembre de 1909.—Enrique Ruiz Martín.—El Escribano, Licenciado Rafael Pollitero. X—1855

ORDENES

D. Baldomero Posse Pérez, Abogado y Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Ordenes.

Certifico: Que en el juicio de menor cuantía promovido por el Procurador D. Policarpo Rivas Godoy, á nombre de D. José Barreiro Díaz de Pastor, Ayuntamiento del Pino, partido de Arzúa, contra Pedro Lamas Tizón, vecino que fué de Gesteda, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, que se halla en rebeldía, sobre pago de 500 pesetas é intereses, se dictó sentencia con fecha 9 del actual, que comprende la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debía condenar y condeno al demandado Pedro Lamas Tizón, mayor de edad y vecino que fué de la parroquia de Gesteda, Ayuntamiento de Corceda, á que satisfaga al demandante la cantidad de 500 pesetas que le adeuda, más los intereses vencidos y no satisfechos desde el 1.º de Septiembre de 1892 hasta su completo pago, al tipo legal que será el del 5 por 100 hasta la vigencia de la ley de 2 de Agosto del 99, y desde ésta hasta el presente el del 5 por 100, con rebaja de las 200 pesetas entregadas á cuenta é imponiéndole las costas.

Notifíquese esta sentencia al demandado por hallarse en rebeldía en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al rebelde Pedro Lamas Tizón, expido y firmo la presente en Ordenes á 19 de Julio de 1909.—P. S., José Sánchez Suárez. X—1856

TORRIJOS

D. Enrique de Leyva y Oliver, Juez de Instrucción de Torrijos y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se ruega y encarga á las Autoridades civiles y militares ó individuos de la Policía judicial hagan prácticas y practiquen diligencias en averiguación del autor ó autores de la tentativa de robo llevada á cabo en la noche del 29 del actual en el molino aceitero de la propiedad de D. Miguel de Córdoba, en el pueblo de Carmona, estando herido de arma de fuego uno de los autores, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así está acordado en el sumario que se instruye por indicado hecho, siendo los presuntos autores unos cinco hombres desconocidos, que al no poder realizar el hecho hicieron varios disparos de arma de fuego, siendo contestados por otros del guarda de la finca, huyendo dichos culpables por las eras de Alcabón.

Dado en Torrijos á 31 de Agosto de 1909.—Enrique de Leyva.—P. S. M., Lino Martín. JO—7404

MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal

pal 6 interino de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, con fecha 27 de los corrientes, en las diligencias sobre prevención del juicio de abin-

testato del Excmo. Sr. D. José Ramón de Uya, se sacan á la venta, en pública subasta, por término de quince días, y en lotes, las alhajas y efectos siguientes:

	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
PRIMER LOTE					
Una placa de plata y esmaltes de la Orden de Carlos III.....	15,00		dicho metal, columna con figura en el centro y base de bandeja, todo sin estrenar....	350,00	350,00
Otra placa dorada con esmaltes de la Orden de Isabel la Católica, con dedicatoria del finado.....	30,00			QUINTO LOTE	
Un reloj de oro, antiguo, de llave, con el número 29.459.....	150,00		Nueve cucharas de plata diferentes tamaños.....	45,00	
Otro igual, más fuerte, número 5.493.....	200,00		Ocho tenedores, id., id., id.....	40,00	
Una cadena negra para reloj, imitación azabache.....	0,30		Nueve cuchillos, mango plata, id.....	27,00	
Una monedita japonesa, de plata.....	0,30	395,60	Un cucharón de plata.....	20,00	
SEGUNDO LOTE			Un servilletero plata, con iniciales.....	3,00	
Dos cadenas de reloj para caballero, eslabones grandes de oro, con su dije-guardapelo; cada una.....	450,00		Un estuche, que contiene una cuchara de plata y 12 cuchillos mango id., de dos tamaños.....	50,00	
Una cadena para señora, oro, trabajo cordobés, filigrana.....	60,00	510,00	Un estuche con servilletero de plata.....	3,00	
TERCER LOTE			Seis cucharas de plata, diferentes.....	28,00	
Un afiller para corbata, oro, cabeza de polichinola, de esmalte y diamantes.....	50,00		Un tenedor de plata.....	5,00	
Una bandeja de metal bañado.....	30,00		Seis cuchillos mango de plata.....	12,00	
Una cruz de plata con peana de lo mismo y Cristo dorado.....	50,00	130,00	Un cucharón plata mala.....	2,00	
CUARTO LOTE			Una cuchara antigua, de plata.....	4,00	
Un estuche grande, que contiene una escribanía de plata con cuatro vasos revestidos de			Un estuche con taza y plato y cucharilla plata.....	25,00	
			Otra cuchara antigua, rota, de plata.....	4,00	
			Otro estuche, que contiene seis cucharillas y seis tenedores plata, tamaño grande.....	72,00	340,00
			SEXTO LOTE		
			Cuatro botones pasadores para pechera, oro, dos sueltos con brillantes, de buen tamaño, y los otros dos botones unidos por muletilla, con dos brillantes más pequeños.....	1.400,00	
			Un botón oro, pasador para pechera, con una perla de buen tamaño.....	150,00	1.550,00
			TOTAL DE LOS LOTES.....		
					3.295,60

Para la celebración de cuyo acto se ha señalado el día 18 de Septiembre próximo venidero y hora de las dos de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones que á continuación se expresan:

1.ª Que no se admitirá postura inferior al tipo de la tasación señalada á

cada lote, en cuya forma serán rotmatados;

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos, previamente, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.ª Que las alhajas que se venden se

hallan en poder del Actuario que referencia, en su domicilio, calle de Santa Teresa, número 8, piso 2.º, izquierda, en donde podrán ser examinadas por las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Madrid, 28 de Agosto de 1909.—El Actuario, Joaquín Ferrer.—V.º B.º—El Juez de primera instancia interino, Angel de la Guardia. JC—244

VILLACARRIEDO

En virtud de lo dispuesto en providencia de fecha 25 del corriente, dictada en los autos de abintestato seguidos en este Juzgado, por muerte de D. Ramón Vélez Pardo, ocurrida en la ciudad de Sevilla el día 13 de Julio último, en la calle de Federico de Castro, número 46, expido el presente por el cual se llama á los que se ocan con derecho á heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en el término de treinta días. Debiendo hacer constar que se han presentado solicitando ser declarados herederos sus sobrinos D. Luciano, D. Gilberto, D. Ernesto y D.ª Petra Saño Vélez y D.ª María Presentación, D. Salud y don Ramón Vélez y Vélez.

Dado en Villacarriedo á 31 de Agosto de 1909.—Fernando Valverde.—P. S. M., Licenciado Fidel Mañebo. X—1850

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.527 de orden del corriente año, contra Pedro López y López, por lesiones á Emilia Ruasas Soriano, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Agosto de 1909, el Tribunal

municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, suplente, y Adjuntos, don José Valverde y D. Serafín Corvellera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro López y López, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro López y López, á la pena de quince días de arresto menor, y al pago de las costas; y notifiquese este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil de turno.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, —Nicolás Morales.—José Valverde.—Serafín Corvellera.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro López y López, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado en Madrid á 26 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. V.º B.º—Nicolás Morales. JO—7462

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número

1.646 de orden del corriente año, contra Bernardo Caballero Riaño y Felipe Carretero Ibáñez, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

» Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, suplente, y Adjuntos, D. José Valverde y D. Serafín Corvellera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bernardo Caballero Riaño, y Felipe Carretero Ibáñez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Bernardo Caballero Riaño y Felipe Carretero Ibáñez, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas por partes iguales; y notifiqueseles este fallo, por medio de cédula que se expedirá á los Alguaciles.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, —Nicolás Morales.—José Valverde.—Serafín Corvellera.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Bernardo Caballero Riaño y Felipe Carrotero Ibáñez, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 26 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Nicolás Morales. JO—7463

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.585 de orden del corriente año, contra Hilario Aguilar López, por insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, suplente, y Adjuntos, D. José Valverde y D. Serafín Cervellera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, ó Hilario Aguilar López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Hilario Aguilar López, á la pena de veinticinco pesetas de multa, sufriendo el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, reprensión y al pago de costas; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil de turno.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Valverde.—Serafín Cervellera.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Hilario Aguilar López, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado en Madrid, á 27 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Nicolás Morales.

JO—7464

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.453 de orden del corriente año, contra Luisa García López, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, suplente, y Adjuntos, D. José Valverde y D. Serafín Cervellera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luisa García López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luisa García López, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de costas; y se decreta el comiso del sacacorchos ocupado que consta de autos, al que se dará el destino prevenido por la Ley; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil de turno.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Valverde.—Serafín Cervellera.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Luisa García López, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 27 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Nicolás Morales. JO—7465

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.492 de orden del corriente año, contra Julio García Heredero, por escándalo y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 28 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos, don

Ignacio Giraldo y D. Mariano Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julio García Heredero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julio García Heredero, á la pena de treinta pesetas de multa, ó el apremio personal correspondiente caso de insolvencia, y seis días de arresto menor con el pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá á los Alguaciles de este Juzgado.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega

y Soler.—Ignacio Giraldo.—M. Pérez Peinado.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julio García Heredero, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 28 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Nicolás Morales. JO—7466

Jurisdicción de Guerra

VIGO

D. Rogelio Suárez Montero, Comandante de Caballería, Juez permanente de causas de la octava Región, instructor del expediente á favor del Carabinero de mar, de la Comandancia de Pontvedra, Jacobo Figueroa Rodríguez, para optar al ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 388 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á cuantos tengan interés, en declarar en pró y en contra, de los méritos y servicios llevados á cabo por el citado Jacobo Figueroa Rodríguez, en el incendio ocurrido en la calle del Arsenal, de esta ciudad, en la noche del día 9 de Junio de 1908, para que en el término de quince días, á contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE OFICIAL y Boletín de la provincia de Pontvedra, comparezcan en este Juzgado, sito en la Plaza de la Princesa, número 8, piso segundo, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en la Plaza de Vigo, á 18 de Agosto de 1909.—Rogelio Suárez.

JG—2291

Jurisdicción de Marina.

ARSENAL DE LA CARRACA

D. Francisco Bernal Macías, Alférez de Navío de la Armada y Juez instructor del expediente de naufragio del vapor español *Luchana*.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á cobrar cantidades en el expresado expediente, para que dentro del plazo de noventa días contados desde la publicación de este edicto en los Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelva, Santander y Bilbao, y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción.

Arsenal de la Carraca á 16 de Agosto de 1909.—El Juez instructor, Francisco Bernal.

JM—2273